



Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 001-2024-MTC/24-BIRF**

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, **requiere contratar la Consultoría individual para la programación y desarrollo del landing page del Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao" - (Proyecto 911).** Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

| <b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>                                                                                                                                                                                                                                            | <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Titulado y/o bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería industrial.</li><li>- Certificado en Project Management for Professionals</li><li>- Certificado en Scrum</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia mínima de nueve (09) años como Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniero Industrial u otros</li><li>- Nueve (09) años de experiencia en distintas áreas de TI, Operaciones y Desarrollo.</li><li>- Haber realizado como mínimo 02 (dos) páginas web y/o Landing page en los últimos (03) tres años con lenguaje de programación .NET y/o conexión a base de datos SQL server.</li></ul> |

El presente proceso se llevará a cabo a través del método de Consultoría Individual conforme a los procedimientos indicados en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial, de julio de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones") y está abierta a todos los postulantes elegibles, como se define en las Regulaciones de Adquisiciones. Al respecto deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 3.14 de las Normas del Banco Mundial titulado: Servicio de Consultoría. Link: <https://bit.ly/49YUzsO>

### **INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS**

Las personas interesadas deberán remitir su Currículum Vitae **DOCUMENTADO**, a través del correo electrónico: [crep911@pronatel.gob.pe](mailto:crep911@pronatel.gob.pe). Fecha límite para postular hasta el 01 de abril de 2024 hasta las 23:59 horas (hora local de Perú).

Los consultores interesados pueden obtener mayor información sobre el alcance de la consultoría individual en los Términos de Referencia que se encuentra publicado en el siguiente enlace: [https://www.pronatel.gob.pe/central911/consultoria\\_Nro01\\_landing\\_page\\_2024.pdf](https://www.pronatel.gob.pe/central911/consultoria_Nro01_landing_page_2024.pdf)

Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL

Atención: Proyecto 911

Dirección: Av. Paseo de la República N° 1645 - La Victoria - Lima - Perú

Tel: (01) 4880940 anexo: 7015

E-mail: [crep911@pronatel.gob.pe](mailto:crep911@pronatel.gob.pe), con copia: [jsolorzano-prov@pronatel.gob.pe](mailto:jsolorzano-prov@pronatel.gob.pe)

Página Web: <http://www.pronatel.gob.pe>





Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL LANDING PAGE DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" - (PROYECTO 911).

|                      |                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad Orgánica:     | PRONATEL                                                                                                                                                                                               |
| Meta Presupuestaria: | 0082                                                                                                                                                                                                   |
| Actividad del POI:   | AOI00172000561 – Uso y Apropiación de la "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao" - (Proyecto 911). |

## I. OBJETIVO

Contratar el servicio de una persona natural que brinde servicios para la programación y desarrollo del landing page del Proyecto "Creación de un Sistema de Atención, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao" - Proyecto 911.

## II. FINALIDAD PÚBLICA



Firmado digitalmente por:  
VALDEZ FABIAN LIZETH MARIA FIR  
46102453 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2024 14:10:41-0500

Contar con el servicio para la programación y desarrollo del landing page que cuente con características de acceso libre, dinámico y con facilidad de uso, el cual servirá para brindar información sobre los avances e implementación del Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao" - (Proyecto 911) para beneficiar a más de 10 millones de ciudadanos de Lima Metropolitana y el Callao.

El landing page, se encuentra previsto para su programación y desarrollo en el Componente V) Uso y Aprobación de la Plataforma 911, el cual, contemplará actividades de difusión y promoción, los cuales contribuirán al éxito de la implementación y al logro de los objetivos del Proyecto 911 para beneficio de la ciudadanía.

## III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



Firmado digitalmente por:  
MANSILLA RETAMOZO RODRIGO NICOLAS  
FIR 41475457 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2024 15:51:25-0500

El landing page deberá caracterizarse por ser funcional y que facilite el cumplimiento de los objetivos de la Central de Emergencia 911. Deberá ser configurado de acuerdo al diseño elaborado por el Proyecto 911 y la Coordinación de Comunicaciones e Imagen Institucional del PRONATEL.

El CONSULTOR, deberá brindar el servicio para la programación y desarrollo del landing page de la Central de Emergencia 911, que consta de los siguientes requerimientos:

- Requerimientos funcionales,
- Desarrollo del landing page y



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Diseño de dos páginas y asistencia técnica.

El editable del landing page, será entregado por la comunicadora del Proyecto 911, al día siguiente de la suscripción del contrato.

### III.1 Requerimientos funcionales:

#### a. Módulo de Inicio

**Primera sección de presentación debe contener un diseño atractivo y amigable, debe presentar lo siguiente:**

- Diseño: Emergencia 911
- Diseño: Conociendo proyecto 911
- Diseño: Entidades involucradas
- Diseño: Mecanismos de Atención de quejas y reclamos – MAQR
- Diseños: Noticias (\*)
- Diseño: Estadísticas de las llamadas (\*)
- Diseño de pie de Página

*\*El diseño de noticias y estadísticas de llamadas debe contemplar un usuario administrable a fin de que la persona a cargo del landing page deberá publicar las noticas y estadísticas con el usuario final.*

#### b. Módulo de Descripción del programa

- Redirección al segmento de descripción del programa del módulo de inicio.

#### c. Módulo de Entidades de Primera Respuesta

- Redirección al segmento de entidades involucradas.

#### d. Módulo de Comité de Coordinación

- Redirección al segmento de Comité de Coordinación

#### e. Módulo de Convocatorias

- Redirección al segmento de convocatorias el cual debe contener tres secciones:
- Consultorías
- Bienes y Servicios
- Obras

#### f. Módulo de estándares ambientales y sociales

- Redirección al segmento de estándares ambientales y sociales, en esta ventana deberá aparecer una página donde se encuentren los archivos para descargar (Como mínimo deberán estar alojados 2 y máximo 10 archivos).

#### g. Módulo de Noticias

- Redirección al segmento de noticias diseñado por el proveedor del servicio.

#### h. Módulo de Estadísticas de Llamadas

- Redirección al segmento de Estadísticas de Llamadas diseñado por el proveedor del servicio.

#### i. Módulo de Gestión de usuarios:

- Debe permitir dar de alta y baja a los usuarios
- Debe permitir cambiar los roles de los usuarios
- Debe permitir crear y editar roles de usuarios.

#### III.2 Desarrollo del landing page:

- **Adecuación y facilidad de uso:** La programación del landing page y la aplicación deberá ser amigable, de fácil uso, intuitiva y orientada al usuario. Debe contener animaciones para mejorar el diseño del sitio, tratando de mantener un landing page liviano y fácil de cargar (deberá programarse de acuerdo al diseño con el que se cuenta, la cual será proporcionada por la especialista en comunicaciones).
- **Compatibilidad:** deberá ser compatible con dispositivos móviles, el landing page debe visualizarse correctamente en dispositivos móviles; es decir tener diseño *responsive* y se debe asegurar que el sistema sea fácil de cargar en todos los navegadores como Internet Explorer, Chrome, Mozilla, Opera, entre otros.
- **Disponibilidad:** la disponibilidad del sistema debe ser 24x7 los 365 días del año, debiendo contar con medidas de restablecimiento del landing page ante cualquier contingencia.
- **Diseño:** Debe diseñar 2 páginas adicionales al actual del landing page y agregar el nuevo botón de la página de inicio: a) Noticias y b) Estadísticas de llamadas.

**Respecto al Módulo g).** Esta página deberá contener todas las noticias, artículos, entrevistas, entre otras y videos del proyecto 911. El diseño deberá responder a la línea gráfica del landing page) **y respecto al Módulo h),** esta segunda página deberá estar compuesta de un diseño que contenga y se actualicen los datos estadísticos de llamadas de la Policía Nacional del Perú - PNP, Cuerpo General de Bomberos del Perú, Servicio de Atención Móvil y Urgencias – SAMU y el Programa Nacional Aurora. Esta página deberá ser interactiva y una vez que se programe el diseño deberá tener movimiento. Cabe indicar que ambos diseños, deberán responder a la línea gráfica del landing page.

Respecto a las estadísticas de las llamadas, la programación deberá ser en Power BI y/o alguna herramienta fácil de usar para procesar y mostrar los datos de las llamadas que se publicarán dentro del landing page.

- **Alojamiento:** El CONSULTOR deberá dejar el landing page desarrollado y finalizado en .net y/o SQL para que la Coordinación de Tecnologías de la Información pueda ser programado en la sección del Proyecto 911 de la página web del PRONATEL.

### III.3 Asistencia técnica para el uso del landing page informativo

EL CONSULTOR debe brindar 02 tipos de capacitaciones de aspectos técnico e informáticos de la plataforma web (landing page), por un mínimo de 04 horas por cada capacitación, y esta se llevará a cabo en las instalaciones de PRONATEL, sito en Av. Paseo la Republica N° 1645 - Piso 12, 13 y 14 - La Victoria - Lima – Perú.

Las capacitaciones incluyen: i) aspectos técnicos e ii) informáticos de la plataforma web a un mínimo de 4 servidores y/o funcionarios del Proyecto 911 y/o PRONATEL, antes de presentar su segundo entregable; para lo cual deberá coordinar con la coordinación de tecnologías de la información de PRONATEL y la comunicadora del Proyecto 911.

A fin de acreditar la capacitación realizada, el CONSULTOR al momento de culminar con el servicio prestado deberá brindar la constancia o certificado de capacitación a nombre de los servidores y/o funcionarios públicos del PRONATEL. Las capacitaciones deberán estar enmarcadas en: (i) aspectos de administración del landing page y contenidos y (ii) en aspectos de configuración y servicios de alojamiento.

## IV. ENTREGABLES

El servicio consta de la presentación de 02 entregables; EL CONSULTOR, deberá presentar mediante una carta, adjuntando factura, actas y/o otros documentos que evidencien su implementación y que cuenten con la aprobación del Coordinador General del Proyecto 911 y la comunicadora del Proyecto 911 a través de mesa de partes presencial del PRONATEL - Ministerio de Transportes y Comunicaciones: <https://mpv.mtc.gob.pe> y a la dirección: Av. Paseo de la República 1645, Piso 01, La Victoria.

**Tabla N° 001. Entregables**

| Entregable          | Plazo                                                                                                    | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable<br>N° 01 | Hasta los quince (15) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato. | Se procederá con entregar el 50% de la programación del landing page, conforme a lo descrito en el numeral III.- Alcances y Descripción del servicio, de acuerdo al Item 3.1 Requerimientos Funcionales y la descripción de los siguientes puntos del presente entregable como: a). Módulo de Inicio b). Módulo de Descripción del programa c). Módulo de Entidades de Primera Respuesta d). Módulo de Comité de Coordinación e). Módulo de Convocatorias, f). Módulo de estándares ambientales y sociales. g). Módulo de noticias y h). Módulo de estadísticas de llamadas. |

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

|                    |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable<br>N°02 | Hasta los treinta (30) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de haber brindado la conformidad del entregable N° 01, que será comunicado por el área usuaria a través del correo electrónico. | Desarrollo y programación del landing page al 100 % conforme a lo establecido en el numeral III.1.- Alcances y Descripción del servicio, del ítem i). Módulo de Gestión de usuarios; III.2 Desarrollo del Landing page y III.3 Asistencia técnica para el uso del Landing page informativo. Finalmente, en la presentación del segundo entregable se deberá ingresar toda la información señalada en una memoria USB u otro dispositivo que tenga la capacidad de alojar la programación del Landing page y otros documentos. |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## V. DURACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de hasta (30) treinta días calendarios, según las condiciones establecidas en el numeral IV.

**NOTA:** Una vez que el proveedor presente el entregable N°01, el área usuaria tendrá hasta 7 días calendarios para brindar la conformidad del servicio, al día siguiente se le notificará al proveedor a través del correo electrónico para continuar con el servicio de ejecución para la presentación del Entregable N°002 que está descrito en el numeral IV. ENTREGABLES.

## VI. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la presentación de los entregables establecidos en el numeral IV. del presente Término de Referencia y la conformidad respectiva, según el siguiente detalle:

**Tabla N° 002. Duración del servicio y forma de pago**

| Ítem | Entregable          | % de pago | Plazo de presentación/ días                                                                                                                                                                                      |
|------|---------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.   | Entregable<br>N° 01 | 50%       | Hasta los quince (15) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato.                                                                                                         |
| 2.   | Entregable<br>N° 02 | 50%       | Hasta los treinta (30) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de haber brindado la conformidad del entregable N° 01, que será comunicado por el área usuaria a través del correo electrónico. |

## VII. PERFIL DEL CONSULTOR

### CONDICIONES GENERALES

- ✓ Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancaria registrado.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de No tener impedimentos para contratar con el Estado.

### **CONDICIONES PARTICULARES**

- ✓ **Formación académica:** Titulado y/o bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería industrial.
- ✓ **Experiencia General:** Experiencia mínima de nueve (09) años como ingeniero de sistemas y/o ingeniería informática y/o ingeniero industrial y/u otros.
- ✓ **Experiencia Especifica:**
  - Nueve (09) años de experiencia en distintas áreas de TI, Operaciones y Desarrollo.
  - Certificado en Project Management for Professionals
  - Certificado en Scrum
  - Experiencia de haber realizado como mínimo 02 (dos) páginas web y/o Landing page en los últimos (03) tres años con lenguaje de programación .NET y/o conexión a base de datos SQL server.

La formación y experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) copia simple de contratos y/o conformidades de servicio o ii) constancias o iii) certificados, y/o (iv) cualquier otra documentación que demuestre de manera fehaciente la experiencia.

### **VIII. MONTO Y FORMA DE PAGO**

PRONATEL deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del Consultor en moneda nacional por el monto total de S/ 10,000, monto que incluye los impuestos de ley.

Cada pago será realizado de acuerdo a la presentación de los entregables, de acuerdo al numeral IV del Término de Referencia calendario siguientes de emitida la conformidad por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, en su calidad de área usuaria, a la presentación del informe correspondiente y del comprobante de pago correspondiente a cargo del Consultor.

### **IX. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad será otorgada por la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, previo Informe Técnico de la Coordinación de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración de PRONATEL e Informe de la Coordinación General del Proyecto 911, en un plazo no mayor de siete (07) días calendario, computados desde el día siguiente de presentado el respectivo Informe por parte del Consultor.

De existir observaciones, el PRONATEL comunicará las mismas a EL CONSULTOR, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (02) ni mayor de ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad. Si pese al



Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



REPÚBLICA  
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:  
VALDEZ FABIAN LIZETH MARIA FIR  
46102453 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2024 14:11:38-0500

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

plazo otorgado, el Consultor no cumpliera a cabalidad con la subsanación, el PRONATEL  
puede resolver el contrato.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con  
las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso el PRONATEL no otorga la  
conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación.



REPÚBLICA  
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:  
MANSILLA RETAMOZO RODRIGO NICOLAS  
FIR 41475457 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2024 15:52:08-0500



REPÚBLICA  
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:  
SAAVEDRA BARREDA Samuel Damasco  
FAU 20604676372 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 11/03/2024 16:24:39-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**SAMUEL DAMASCO SAAVEDRA BARREDA**  
**DIRECTOR (d.t.) DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES**  
**PRONATEL**



## ANEXO 1

### FRAUDE Y CORRUPCIÓN

*(El texto de este anexo no deberá modificarse)*

#### 1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

#### 2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes, consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- i. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
  - ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
  - iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
  - iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
  - v. por "práctica obstructiva" se entiende:
    - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para (i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato<sup>1</sup>; (ii) ser designada<sup>2</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de

<sup>1</sup> Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta/propuesta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXOS:****IMAGEN REFERENCIAL N° 01**

Revisar el Link del Landing page:  
<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cbGwTT1brzOdbBhduhUhyOfNhVaQf9y4>

**CONOCIENDO EL PROYECTO 911**Descripción  
del ProgramaEntidades  
involucradasComité de  
Coordinación

Convocatorias

Estándares  
ambientales  
y sociales**\$ 47,48**  
MIL MILLONES

Inversión

**50**  
MUNICIPALIDADES  
LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Alcance

**9,9** MIL  
HABITANTES

Beneficiarios



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### ENTIDADES INVOLUCRADAS



### Canales de atención

#### MAQR para la población

WhatsApp: 967937918  
pronatel\_rp911@mtc.gob.pe

#### MAQR para los trabajadores

Teléfono: (01) 488 0940 - Anexo 7015  
pronatel\_rt911@mtc.gob.pe



Inicio  
Descripción del Programa  
Entidades involucradas  
Comité de Coordinación  
Convocatorias  
Estándares ambientales y sociales



Av. Paseo de la República  
1647, Lima, Perú  
Central Telefónica (511)  
488-0940

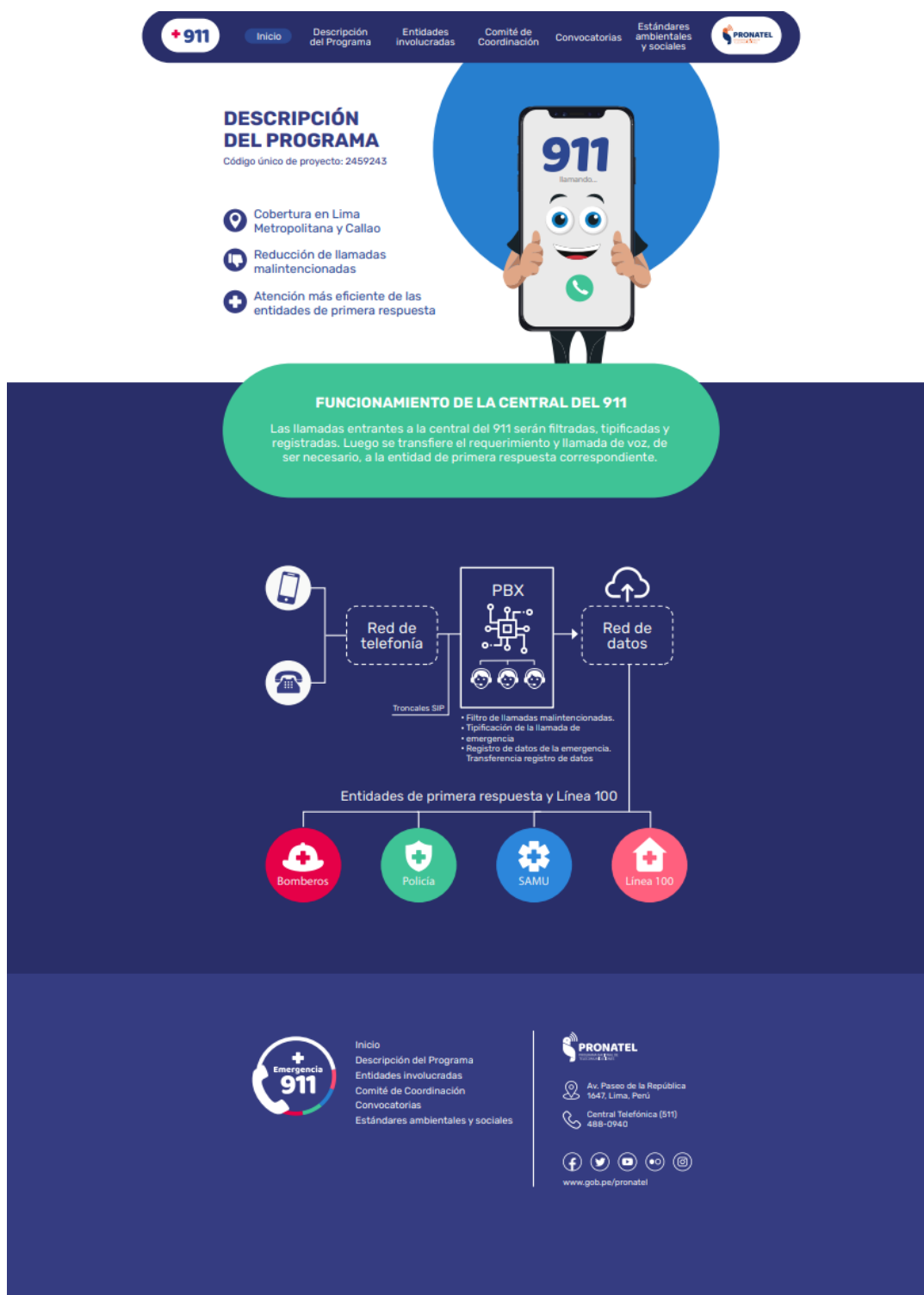


[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## IMAGEN REFERENCIAL N° 02





Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## IMAGEN REFERENCIAL N° 03



### BOMBEROS

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) cuenta con los siguientes canales para atender urgencias y emergencias: Línea 116, APP 116, Radiocomunicaciones y WhatsApp.

**MÁS DE 110 MIL**  
EMERGENCIAS ATENDIDAS  
DURANTE EL 2022



### POLICIA

La Policía Nacional del Perú (PNP) cuenta con el siguiente canal para atender urgencias y emergencias: Línea 105.

**MÁS DE 360 MIL**  
EMERGENCIAS ATENDIDAS  
DURANTE EL 2022



### SAMU

El Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) cuenta con el siguiente canal para atender urgencias y emergencias: Línea 106

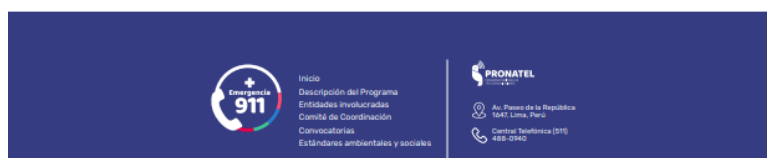
**MÁS DE 120 MIL**  
EMERGENCIAS ATENDIDAS  
DURANTE EL 2022



### LÍNEA 100

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) cuenta con un canal para brindar asesoría a través de la Línea 100.

**MÁS DE 170 MIL**  
LLAMADAS ATENDIDAS  
DURANTE EL 2022



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## IMAGEN REFERENCIAL N° 04





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

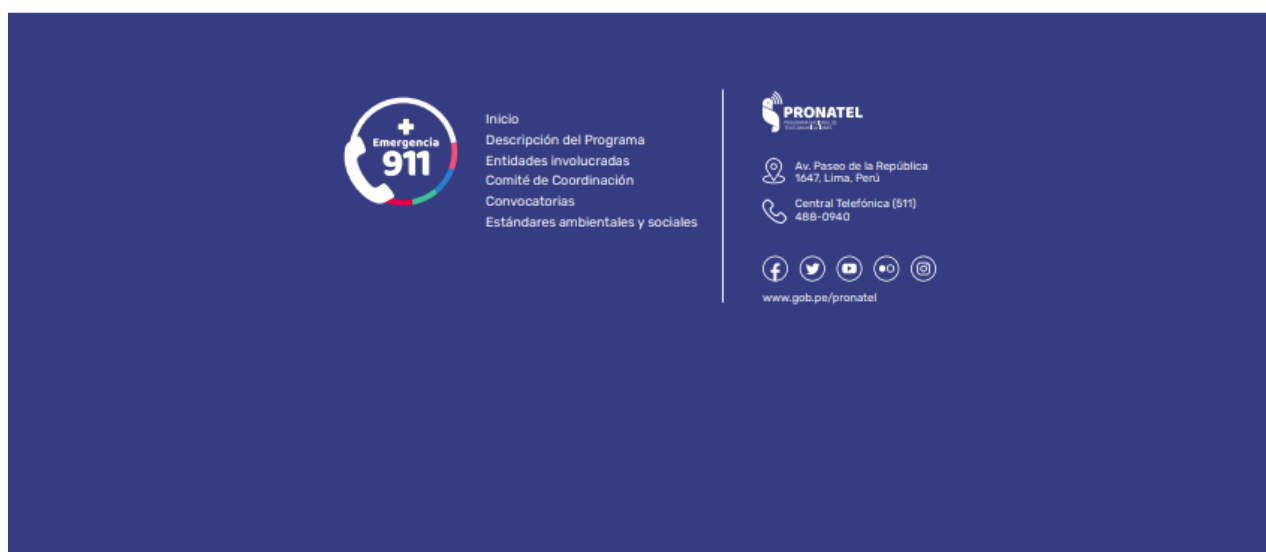
Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## IMAGEN REFERENCIAL N° 05







Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 01:

### CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Lima, ..... de ..... de 2024

Señores

**PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL**

**PROYECTO 911**

Contrato de Préstamo N° 9039-PE

Av. Paseo de la Republica 1645 – piso 14 - La Victoria

Presente.-

Atendiendo a la Invitación a presentar Expresiones de Interés – **CONSULTORÍA INDIVIDUAL CI N° 001-2024-MTC/24-BIRF**, tengo a bien hacerle llegar los Anexos 1,2, 3, y 4 debidamente llenados; de esta forma, Expreso mi Interés en participar en el proceso de selección para la contratación del **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL LANDING PAGE DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" - (PROYECTO 911)"**.

Al respecto, debo mencionar que he leído los Términos de Referencia que forman parte de los documentos y manifiesto que cumplo con los requisitos establecidos; por lo que también adjunto la relación de mi formación académica y capacitaciones, así como mi *Curriculum vitae* y los documentos sustentatorios respectivos.

Asimismo, debo manifestar que estaré atenta a los requerimientos de información que consideren necesaria para la respectiva evaluación.

Me despido de ustedes, agradeciendo su atención.

Atentamente,

Nombre del Consultor: .....

Correo electrónico: .....

Celular: .....

DNI N°: .....





Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 02:

### DECLARACIÓN JURADA - CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD DE CONSULTORES INDIVIDUALES

#### Referencia:

**CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 001-2024-MTC/24-BIRF "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL LANDING PAGE DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" - (PROYECTO 911)".**

Mediante la presente, quien suscribe ....., con DNI N° ....., RUC N° ..... y domicilio ....., Lima, en mi calidad de persona natural en el ejercicio libre de mi profesión, declaro bajo juramento para efectos de los servicios de consultoría que prestaré a la Unidad Ejecutora Pronatel del Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y Callao"; lo siguiente:

- No tengo relación de trabajo o familiar, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y por razón de matrimonio, con algún funcionario y/o personal de la UE Pronatel o de la Entidad Subejecutora<sup>1</sup>, que estén directa o indirectamente involucrados en la preparación de los Términos de Referencia, el proceso de selección o con la supervisión del contrato<sup>2</sup>.
- No soy empleado público, funcionario o servidor público, de alguna entidad del Estado al momento de suscribir el contrato con la UE Pronatel. En caso de serlo, sería únicamente la función docente y la percepción de dietas por participar de un (1) directorio de entidades o empresas públicas<sup>3</sup>.
- No tengo conflicto de interés con consultorías previas o vigentes con respecto al objeto del contrato suscrito con la UE Pronatel, o que generen una situación de no poder prestar mis servicios en la forma que mejor convenga a los intereses perseguidos; por lo tanto, brindaré asesoramiento profesional, objetivo e imparcial, y en todo momento otorgaré la máxima importancia a los intereses del contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier trabajo futuro o a otros intereses<sup>4</sup>.
- No registro antecedentes penales.
- No me encuentro inhabilitado o impedido para poder contratar con el Estado (Proyecto 911), incluso por disposición del propio Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF (Banco Mundial), ni me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido-RNSDD<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Entiéndase por Unidad Subejecutora aquella entidad que ha solicitado la prestación de los servicios de consultoría

<sup>2</sup> Ley N° 26771 y las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría" del BM.

<sup>3</sup> Ley N° 28175

<sup>4</sup> "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría".

<sup>5</sup> Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM- Directiva para el Uso, Registro y Consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido. Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM- Directiva para el Uso, Registro y Consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.





Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- f. Conozco plenamente los derechos y obligaciones derivados de la contratación con recursos provenientes del financiamiento del Banco y de la aplicación de la legislación peruana en materia de contratos de consultoría.
- g. Conozco los Términos de Referencia que forman parte del contrato, mi obligación de presentar Entregables por los trabajos especificados, y me comprometo a cumplir y desarrollar satisfactoriamente los servicios de consultoría contratados.
- h. Cualquier información falsa o equívoca con relación a la presente declaración y requerimientos de elegibilidad, así como a la consignada en mi Currículo Vitae, tornará nula y sin efecto mi contratación y no tendré derecho a honorario alguno.

Finalmente, declaro conocer que la UE Pronatel se encuentra facultada a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria de mi contratación y que, en cualquier caso, de falsedad, es de aplicación -en lo pertinente- lo dispuesto en el numeral 32.3 del Artículo 32° de la Ley N° 27444<sup>6</sup>, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.**

Lima, ..... de ..... de 2024

Nombre del Consultor: .....

Correo electrónico: .....

Celular: .....

DNI N°: .....

<sup>6</sup> Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

Artículo 32°, numeral 32.3: "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."





Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ANEXO N° 03:

### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES GENERALES

Señores

**PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL  
PROYECTO 911**

Contrato de Préstamo N° 9039-PE

Av. Paseo de la Republica 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

De acuerdo al perfil del puesto señalado en el numeral N° VI. de los Términos de referencia, correspondiente al Proceso de **CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 001-2024-MTC/24-BIRF**, para la contratación de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL LANDING PAGE DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" - (PROYECTO 911)"**, declaro que cumplo los requisitos mínimos solicitados que se detallan a continuación:

| Condiciones Generales                                                                     | Marcar (Si / No) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1.- Tener Código de Cuenta Interbancario Registrado                                       | ...              |
| 2.- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.                                   | ...              |
| 3.- No encontrarse en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. | ...              |

Lima, ..... de ..... de 2024

Nombre del Consultor: .....

Correo electrónico: .....

Celular: .....

DNI N°: .....



## ANEXO N° 04: FORMATO DE HOJA DE VIDA

Formulo la presente Declaración Jurada, en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1,7 y el artículo 42° de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. El Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un numero único 911, tomará en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar la acreditación de la misma. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, se procederá con las acciones legales que correspondan.

### I.- DATOS GENERALES:

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Institución convocante        | Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un numero único 911                                                                                                                                     |
| Consultoría a la que postula: | SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL LANDING PAGE DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" - (PROYECTO 911). |
| Codigo de la Consultoria :    | CI N° 001-2024-MTC/24-BIRF                                                                                                                                                                                                                            |

### II.- DATOS PERSONALES:

|                                        |  |
|----------------------------------------|--|
| Nombres y Apellidos:                   |  |
| Nacionalidad:                          |  |
| N° de Documento Nacional de Identidad: |  |
| N° de RUC                              |  |
| Teléfono (Fijo y celular):             |  |
| Correos Electrónicos:                  |  |

### III.- FORMACIÓN PROFESIONAL:

i) Titulado y/o bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería industrial.

ii) Certificado en

Project Management for Professionals

iii) Certificado en Scrum

| ESTUDIOS REALIZADOS | UNIVERSIDAD / INSTITUTO | ESPECIALIDAD/ DESCRIPCIÓN DEL CURSO | FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO O GRADO ACADÉMICO (**) | CIUDAD/ PAÍS | Folios (Del.... Al....) |
|---------------------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|
| Doctorado           |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Maestría            |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Estudios técnicos   |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Especialización     |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Diplomado           |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Diplomado           |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Licenciatura        |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Bachillerato        |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Cursos              |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Seminarios          |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |
| Otros estudios ...  |                         |                                     | .../.../...                                           |              |                         |

Nota:

(i) Dejar en blanco aquellos que no apliquen

(ii) Si no tiene título especificar si está en trámite, si es egresado o aún está cursando estudios (\*\*)

(iii) Puede adicionar más bloques de filas si así lo requiere

**IV.- EXPERIENCIA DE TRABAJO :**

En la presente sección el candidato deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LAS FUNCIONES/ TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERÁN CALIFICADAS. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

**i) EXPERIENCIA PROFESIONAL :**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, para lo cual debe registrar :

**Experiencia mínima de nueve (09) años como ingeniero de sistemas y/o ingeniería informática y/o ingeniero industrial y/u otros.**

| NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO (dd/mm/aa) | FECHA DE CULMINAION (dd/mm/aa) | TIEMPO EN EL CARGO (aa/mm/dd) | Folios (Del.... Al....) |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
| TOTAL                          |                   |                            |                                | 0 años, 0 mes y 0 días        |                         |

Nota:  
(i) Los años de experiencia adicionales al requisito mínimo solicitado, serán sujetos a puntuación adicional  
(ii) De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.  
(iii) Puede adicionar más bloques de filas si así lo requiere.

## ii) EXPERIENCIA ESPECIFICA :

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, para lo cual debe registrar :

**a) Nueve (09) años de experiencia en distintas áreas de TI, Operaciones y Desarrollo.**

| NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO<br>(dd/mm/aa) | FECHA DE CULMINAION<br>(dd/mm/aa) | TIEMPO EN EL CARGO<br>(aa/mm/dd) | Folios<br>(Del.... Al....) |
|--------------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
|                                |                   |                               |                                   |                                  |                            |
| TOTAL                          |                   |                               |                                   | 0 años, 0 mes y 0 días           |                            |

Nota:

(i) Los años de experiencia adicionales al requisito mínimo solicitado, serán sujetos a puntuación adicional

(ii) De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

(iii) Puede adicionar más bloques de filas si así lo requiere.

b) Experiencia de haber realizado como mínimo 02 (dos) páginas web y/o Landing page en los últimos (03) tres años con lenguaje de programación .NET y/o conexión a base de datos SQL server.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO (dd/mm/aa) | FECHA DE CULMINAION (dd/mm/aa) | TIEMPO EN EL CARGO (aa/mm/dd) | Folios (Del.... Al....) |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
|                                |                   |                            |                                |                               |                         |
| TOTAL                          |                   |                            |                                | 0 años, 0 mes y 0 días        |                         |

Nota:

(i) Los años de experiencia adicionales al requisito mínimo solicitado, serán sujetos a puntuación adicional

(ii) De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

(iii) Puede adicionar más bloques de filas si así lo requiere.

---

Firma

Apellidos y Nombres:

DNI: